

PROCESO ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS REGLADAS CURSO 2022-2023

NIVEL DE INICIACIÓN, CONOCIMIENTOS BÁSICOS, ESPA Y ESPAD
(Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, BOCyL 15 de junio 2010
Resolución 26 de julio de 2022, BOCyL 15 de julio de 2022)

PLAZOS DE MATRÍCULA

PERIODO ORDINARIO: **7 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

PERIODO EXTRAORDINARIO: **3 AL 14 OCTUBRE DE 2022**

CALENDARIO

Plazo ordinario de matrícula	7 AL 20 SEPTIEMBRE DE 2022	
	Cuando hay plazas suficientes	Solicitudes superan las plazas
Listados admitidos	22 SEPTIEMBRE	
Listado provisional de admitidos y excluidos		22 SEPTIEMBRE
Periodo de reclamaciones		Hasta 27 de SEPTIEMBRE
Resolución de reclamaciones y publicación de listas definitivas y listado de reserva		27 SEPTIEMBRE a las 15:00 horas
Plazo extraordinario de matrícula (siempre que existan vacantes)	3 AL 14 OCTUBRE DE 2022	
Listados admitidos y no admitidos plazo extraordinario	18 OCTUBRE	

No participarán en el proceso de admisión los alumnos matriculados en el centro el curso anterior siempre que hayan sido evaluados.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Antigüedad como demandante de empleo:

- a. Menos de 6 meses: 0,5 puntos.
- b. Entre 6 meses y 1 año: 1 punto.
- c. Entre 1 y 2 años: 1,5 puntos.
- d. Más de 2 años: 2 puntos.

En caso de empate se tomará como criterio de **desempate** las letras «_D_» y «_N_» como primera y segunda letra, respectivamente, del primer apellido, y las letras «_K_» y «_J_» como primera y segunda letra, respectivamente del segundo apellido.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud disponible en secretaría y en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>
- Mayores de 16 y menores de 18 documentación acreditativa de: contrato de trabajo, deportista de alto rendimiento, enfermedad grave o circunstancias extraordinarias que imposibilite continuar enseñanzas en centros educativos ordinarios o de no haber estado escolarizados en el sistema educativo español.
- Acreditación de necesidades de inserción laboral: certificado de la situación administrativa de demandante de empleo del ECyL acreditando la situación y la duración de la misma.
- Educación Secundaria: Fotocopia del historial académico o certificación de estudios del centro de procedencia.

Sólo alumnos que se matriculan por primera vez en el centro:

- Fotocopia del DNI o NIE.
- 1 fotografía tamaño carné.